



Circular 061/2017
9 de Mayo

INDICE DE CONTENIDOS

1.- NUEVAS ALTAS PARA TRAMITACIÓN COLEGIAL DE TRABAJOS (MODIFICADO)

2.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2017 PARA COLEGIADOS/AS QUE YA DESARROLLAN EL EJERCICIO PROFESIONAL (MODIFICADO)

3.- TURNOS DE OFICIO Y TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (FUERA DE PLAZO, PERO PARA AQUELLOS QUE AHORA SÍ CUMPLAN LOS REQUISITOS Y HAYAN ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN)

La Junta de Gobierno, tras escuchar los comentarios y sugerencias de los compañeros dedicados al ejercicio profesional, en las reuniones que se mantuvieron en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, acordó actualizar y reducir algunos de los requisitos solicitados para cada modalidad de ejercicio profesional, aprovechando para quienes no hayan entregado los documentos o les falte alguno por aportar, los entreguen antes del 22 de Mayo.

1. NUEVAS ALTAS PARA TRAMITACIÓN COLEGIAL DE TRABAJOS

Se reitera el envío de cada uno de los modelos de documentación requerida para nuevas altas profesionales y una vez se hayan completado todo lo solicitado, se debe remitir únicamente a la dirección de correo que se detalla a continuación:

secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

NUEVAS ALTAS

(descargar documentación requerida haciendo clic sobre la imagen correspondiente)





2.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2017 PARA COLEGIADOS/AS QUE YA DESARROLLAN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

En el caso de los compañeros/as que tengan que actualizar la documentación, bien porque no la hayan presentado o porque les falte algún documento, se fija como nuevo plazo para aportarla en su totalidad, el día 22 de mayo. Igualmente, se ha modificado alguno de los requisitos según la modalidad de ejercicio profesional.

Se vuelven a remitir cada uno de los modelos de documentación requerida y una vez se hayan completado, remitirlos únicamente a la dirección de correo

secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

ACTUALIZACION

(descargar documentación requerida haciendo clic sobre la imagen correspondiente)



3. ACTUALIZACIÓN DE LISTAS PARA TURNOS DE OFICIO Y TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

3.1. TURNOS DE OFICIO.- Se adjuntan los impresos específicos para que los compañeros/as, en base a su experiencia y formación profesional, se inscriban a los diferentes grupos de trabajos profesionales que existen en este apartado. Debemos recordar que una vez designado el colegiado para un trabajo profesional específico, no se puede negar a la elaboración del mismo. Por eso es importante, que se inscriban en los listados de los que estén plenamente capacitados, para realizar la gestión encomendada.





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA
PROVINCIA DE LAS PALMAS



Para las actividades de:
Gestión de servicios a colegiados:
altas, bajas, traslados y gestiones
administrativas. Visados y puestas en
servicio

3.2. TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- Este listado se remitió inicialmente al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el 30 de enero de 2017, tal como se nos requirió. Por tal motivo, solicitamos a todos los compañeros/as que estén interesados en que se les incluya nuevamente en el mismo y cumplan los requisitos, cumplimenten los impresos requeridos y los aporten al colegio.



La Junta,